



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría”

“Gestión del Conocimiento sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: Sistematización de información y análisis de la gobernanza informacional”.

I. INTRODUCCIÓN

El paisaje Amazonía Sur es un área prioritaria de conservación y forma parte del enfoque de WWF para apoyar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales en la conservación y beneficio de grandes extensiones de bosque intacto, cruciales para la conectividad ecológica, la conservación de la biodiversidad y la resiliencia climática. Su extensión, con más de 25 millones de hectáreas, abarca el departamento de Madre de Dios y las provincias de Purús (Ucayali), Satipo (Junín) y La Convención (Cusco) en Perú, así como todo el departamento de Pando y los municipios de San Buenaventura en la región norte de La Paz en Bolivia. Cabe precisar que en dicho paisaje se han priorizado los departamentos de Madre de Dios, Pando y La Paz (zona norte).

Este paisaje se caracteriza por sus bosques húmedos, que se encuentran entre los ecosistemas de bosque primario biológicamente más diversos e intactos del mundo, con una combinación única de topografía compleja, tipos de suelo, abundantes precipitaciones y cargas de nutrientes que viajan desde los Andes a través de una extensa red fluvial. Su amplia extensión de bosque asegura la conservación de corredores biológicos donde se mantiene categorías de uso como áreas naturales protegidas, territorios de comunidades nativas y poblaciones indígenas en aislamiento y contacto inicial, títulos habilitantes para manejo de recursos forestales maderables y no maderables, turismo, conservación áreas de conservación municipal y minería, predios privados para uso agrícola y ganadero. En dicho paisaje, WWF se encuentra implementando **un proyecto co-diseñando de manera participativa** aplicando una metodología de conservación inclusiva, para que junto con los actores en el paisaje Amazonia Sur (Perú y Bolivia) se realice una co-creación de estrategias de solución para enfrentar las principales amenazas al paisaje y que permitan la conservación, la conectividad ecológica y el bienestar de las personas.

Es así como a través de la iniciativa “Conectando el paisaje para el bienestar de la gente y la naturaleza”, queremos conseguir implementar estrategias para mantener los medios de vida, mejorar la gobernanza y gestión territorial, asegurar mecanismos de conservación basados en derechos y generar intercambio de experiencias.

En ese sentido, WWF busca promover el aprendizaje en torno a los objetivos de la iniciativa, a través de la elaboración de un mecanismo para la divulgación efectiva de la información existente y disponible sobre **biodiversidad y servicios ecosistémicos** en Madre de Dios. Por ello, esta consultoría tiene como objetivo sistematizar la información que se ha generado sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en la región de Madre de Dios como base principal para lograr el mecanismo de divulgación.



II. OBJETIVOS

General

- Análisis de la gobernanza informacional de la documentación generada sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la región de Madre de Dios y su relación con los actores públicos-privados.

Específicos

- Sistematizar la información disponible sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos en la región de Madre de Dios basado en información ya obtenida por organizaciones aliadas, incorporando documentos técnicos complementarios y organizándolo según los criterios definidos por el equipo de WWF.
- Analizar la gobernanza de la información que mantiene los actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil vinculados a la gestión de información sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, evaluando sus necesidades, prácticas de uso, generación, almacenamiento y divulgación de información.

III. ACTIVIDADES

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades:

- Revisar la información proporcionada por WWF y la Wyss Academy.
- Articular reuniones entre WWF, la Wyss Academy y actores relevantes que se vean necesario involucrar a lo largo del servicio, así como, la formación de un grupo técnico para el diseño de la propuesta de valor.
- Clasificar la información compendiada sobre Biodiversidad y Servicios ecosistémicos basándose en criterios; por ejemplo: cultural, sociales, económicos, entre otros.
- Analizar la información en base a los criterios señalados y complementar con otro tipo de documentos de información técnica vinculadas al tema de conservación.
- Analizar la gobernanza de la información a partir del mapeo de actores públicos, privados, academia y de la sociedad civil en relación con la Biodiversidad y Servicios ecosistémicos identificando cómo generan, almacenan, usan y divulgan esta información, mediante fuentes primarias ¹2 y secundarias, levantando la siguiente información:
 - Necesidades de información para la toma de decisiones
 - Tipos de documentos e información que producen
 - Información de libre acceso y restricciones existentes.
 - Lugar y forma de almacenamiento (físico o virtual) de los documentos e información
 - Flujos de generación, uso y actualización de información.
 - Políticas o directivas de gestión documentaria o almacenamiento de información
 - Percepción respecto a la conformación del grupo técnico.
 - Recoger información preceptiva sobre el mecanismo.

¹ Pueden incluir entrevistas, focus group, entre otros.



- Identificar reportes/monitoreos que no han sido publicados a través de reuniones bilaterales con las organizaciones.
- Analizar los mecanismos ² de divulgación existentes en la región de Madre de Dios identificando debilidades y fortalezas en la difusión de información.

IV. PRODUCTOS

Nº	Producto	Plazo de entrega	Ponderación de pago
1	<p>Producto 1: Sistematización de la información sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos en Madre de Dios</p> <p><u>Contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Clasificación de información existente sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos en base a criterios temáticos a coordinar con el equipo WWF.● Incorporación de documentos técnicos complementarios a la información proporcionada, relevantes al tema de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Madre de Dios.● Identificación de vacíos de información y necesidades no cubiertas, obtenidos por fuentes primarias y secundarias.● Reporte de al menos un espacio participativo de socialización.● Sistematización preliminar en formato de base de datos o repositorio estructurado.	A los 25 días de firmado el contrato	40%
2	<p>Producto 2: Mapeo de actores, identificación de flujos y prácticas de gestión de información</p> <p><u>Contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Mapeo de actores institucionales: públicos, privados, academia y sociedad civil.● Levantamiento de información primaria y secundaria sobre cómo gestionan, almacenan,	A los 60 días de firmado el contrato	60%

² La plataforma o repositorio puede ser público o privado, y no necesariamente enfocada actualmente en Madre de Dios.



	<p>usan y divulgan información vinculada a biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <ul style="list-style-type: none">● Identificación de reportes no publicados.● Reporte de la conformación del grupo técnico que liderará la propuesta● Análisis de los mecanismos existentes de divulgación en la región de Madre de Dios, identificando debilidades, fortalezas, entre otros en la divulgación de información.● Análisis de la gobernanza de la información, necesidades de información para la toma de decisiones, tipos de documentos producidos y su disponibilidad, flujos de uso y actualización de datos, políticas de acceso y almacenamiento, percepciones sobre el mecanismo y propuestas de articulación.		
--	---	--	--

V. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

La consultoría deberá realizarse en el ámbito de Madre de Dios. Está dirigido a:

- Persona Natural o equipo consultor.
- Contar con RUC vigente y activo.

Experiencia general:

- Formación Académica: Profesional en Ciencias de la Información, Bibliotecología, Comunicadores, Psicólogo social o carreras afines con experiencia realizando diagnósticos o investigaciones de tipo cualitativo en el campo de la conservación.
- Articulación en proyectos participativos.

Experiencia laboral específica:

Experiencia mínima de 5 años y adicionalmente que cumpla con lo siguiente:

- Experiencia de trabajo con Asociaciones, cooperativas y/u otros métodos de agregación.
- Experiencia en investigaciones aplicadas a la Conservación de Ecosistemas, Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos.
- Sistematización de información de fuentes primarias y secundarias.
- Definición de procesos internos.
- Experiencia demostrada en gobernanza de la información, facilitación de talleres.
- Manejo del idioma inglés a nivel intermedio o avanzado.



VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Calificación	Puntaje %
Experiencia General	20%
Experiencia laboral específica	30%
Propuesta técnica	35%
Propuesta económica	15%
Total	100%

9. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 4 de junio de 2025
- Convocatoria y recepción de propuestas: Hasta el 12 de junio de 2025
- Evaluación y resultados: Hasta el 13 de junio de 2025

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV y propuesta técnica-económica a todo costo, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto “Gestión del conocimiento en MDD” hasta el 12 de junio del 2025.

- Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para contratación de servicios



**Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el *rate*) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: *Agreement Information Form* (AIF).
- e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos **NO** son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** **NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento *ad-hoc* con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.